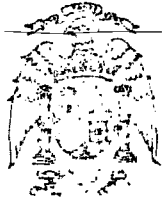


ES 26 8275
FECHA DE PRESENTACION
29 OCTUBRE 1982



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 JUN. 1983

30 PRIORIDADES 31 NUMERO 32 FECHA	33 PAIS
34 FECHA DE PUBLICIDAD	35 CLASIFICACION INTERNACIONAL A 47B 47/02.....
36 TITULO DE LA INVENCIÓN " ESTANTE PERFECCIONADO "	
37 SOLICITANTE (S) D. Mario ALAMO Igeño.	
38 DOMICILIO DEL SOLICITANTE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - Pérez del Toro, 21.	
39 INVENTOR (ES)	
40 TITULAR (ES)	
41 REPRESENTANTE MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.	

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un estante, que ha sido sensiblemente perfeccionado en orden a mejorar su funcionalidad y eficacia.

5 El estante que la invención propone es del tipo de los que están constituidos fundamentalmente a base de elementos de naturaleza metálica y, de forma más concreta, mediante un armario o estantería, abierto frontalmente o provisto de puertas, en cuyo interior se establecen una pluralidad de baldas de compartimentación.

10 El estante que se preconiza presenta una especial estructuración en orden a conseguir un óptimo grado de regulación para las citadas baldas, manteniendo un óptimo grado de rigidez estructural y sin que los elementos mediante los que se consigue tal regulación constituyan un obstáculo a la hora de disponer sobre las baldas los objetos a almacenar, y sin que dichos medios reduzcan o dificulten la capacidad útil del estante.

15 Es evidente que dentro del campo de los armarios o estanterías, una de las exigencias del mercado actual es que las baldas de que tales elementos son portadores, ofrezcan la posibilidad de regulación, en orden a que tales baldas puedan ser dispuestas en cada caso y en cada momento con el distanciamiento más acorde, de acuerdo con los objetos que han de disponerse en el armario o en la estantería.

20 Para ello, existen en el mercado múltiples soluciones. Dentro de ellas cabe destacar como más representativa, aquélla en la que los laterales o costados del armario o estantería están provistos de alineaciones verticales de orificios que permiten la fijación por atornillamiento

25

30

de las baldas a cualquier altura. Este sistema, dentro de su amplia gama de variantes, que ofrece indudablemente unas óptimas características desde el punto de vista de regulación, presenta no obstante la desventaja, muy considerable, de que cada vez que se desea variar la posición de una balda, éste trae consigo una operación sumamente complicada de desatornillamiento de la misma y posterior atornillamiento en el nuevo lugar de ubicación previsto para la misma, lo que hace que desde el punto de vista práctico se establezca una nivelación de baldas a la hora de montar el armario o estantería, y esta disposición se mantenga con carácter permanente, a pesar de que con el transcurso del tiempo no resulte la más idónea. Otra de las soluciones más comúnmente utilizadas, se fundamenta en la utilización de costados totalmente planos, a los que se fijan por cualquier medio perfiles anclados de configuración en U, con su concavidad orientada hacia el interior de la estantería, estando estos perfiles dotados de una pluralidad de cortes transversales previstos para la ubicación de la chapa constitutiva de las baldas. Evidentemente esta solución permite el cambio de posicionamiento de dichas baldas con rapidez y sencillez, pero presenta como desventaja fundamental, a parte de la propia complicación estructural y del encarecimiento de costos, el hecho de que dichos perfiles suponen elementos emergentes hacia la cavidad de la estantería o armario, que se extiende a lo largo de toda su altura y en ambos costados, y que determinan una sustancial pérdida de capacidad para el mueble en cuestión.

Frente a la técnica convencional en este sentido, el estante que la invención propone centra sus caracterís-

5 ticas en la utilización de costados constituidos a base de
sendas chapas lisas a las que, mediante una simple opera-
ción de troquelado, se le confieren una pluralidad de embu-
ticiones en forma de casquete esférico preferentemente, dis-
puestas según dos alineaciones verticales, y provistas cada
embutición de un corte diametral que establece un acceso
para la balda, la cual consecuentemente estará constituida
por un cuerpo laminar, de chapa metálica, provisto en co-
rrespondencia con sus bordes frontal y posterior de sendos
10 acodamientos para rigidizar su estructura.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, consti-
tuye uno de los objetivos de la invención suministrar al
mercado un estante en el que la regulación en altura de sus
baldas ofrece, conjuntamente con una amplia gama de posibi-
15 lidades, una extraordinaria sencillez en el cambio.

Constituye otro de los fines de la invención el que
los medios de retención regulable para las baldas se obten-
gan en un proceso operativo sumamente simplificado, como lo
es una simple operación de troquelado.

20 Constituye otro de los objetivos de la invención
que tales medios de retención regulable para las baldas no
constituyan un obstáculo que merme la capacidad real del
estante.

Otras ventajas derivadas del objeto de la invención
25 se deducirán de la lectura de la presente memoria descrip-
tiva.

A continuación se hará una descripción completa
del estante perfeccionado con referencia a los dibujos que
se acompañan, en los cuales se representa, a simple título
30 de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realiza-

ción, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

5 La figura 1, muestra una vista en perspectiva de un estante realizado de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de la presente invención, el cual aparece representado de forma incompleta por cuanto que su configuración general es sumamente variable y vendrá determinada por las
10 necesidades de cada caso.

La figura 2, muestra un detalle en sección del acoplamiento de una balda a uno de los costados del estante, acoplamiento sobre el que se centra con carácter fundamental el objeto de la invención.

15 A la vista de estas figuras puede observarse como el estante que la invención propone, está constituido mediante un mueble en el que se define una base (1), un techo (2), una pared de fondo (3), dos costados laterales (4) y una pluralidad de baldas (5) que han de ser regulables en altura.
20

 La invención se centra, como anteriormente se ha dicho, en el hecho de que sobre cada uno de los costados (4) del mueble existen dos alineaciones verticales de prominencias internas (6), alineaciones que se aproximan a sus bordes anterior y posterior, y de manera que dichas prominencias quedan enfrentadas por parejas en sentido anteroposterior.
25

 Tales prominencias (6) adoptan la configuración de un casquete esférico y presentan un corte diametral y horizontal (7) que las afecta en toda su magnitud y que está
30

destinado a permitir el acceso a través del mismo del borde correspondiente de las baldas (5).

5 Dichas baldas (5), tal como puede observarse en las figuras, están constituidas por una chapa metálica provista en correspondencia con su borde posterior de un acodamiento ortogonal (8) y de otro acodamiento ortogonal (9) en correspondencia con su borde anterior, destinados obviamente a rigidizar su estructura.

10 De acuerdo con lo anteriormente expuesto cualquiera de las baldas (5) puede adoptar cualquier posicionamiento en altura, dentro del estante, mediante el acoplamiento de sus bordes extremos de las ranuras (7) de dos parejas de prominencias (6) incluidas en un mismo e imaginario plano horizontal.

15 Lógicamente, al objeto de facilitar la penetración de la balda (5), por corredera frontal, el acodamiento posterior (8) de rigidización de la misma se interrumpe en sus zonas extremas en una amplitud coincidente con la emergencia de las prominencias (6).

20 Se deduce de lo anteriormente expuesto que cada balda (5) queda perfectamente fijada en cuatro puntos, cerca de sus vértices y tanto por su cara posterior como por su cara inferior, a la vez que las prominencias interiores (6) de los costados (4), con las que se lleva a cabo la fijación de dicha balda, resultan extremadamente fáciles de obtener por cuanto que basta con someter a dichos laterales (4) a una operación de troquelado previa a su montaje en el estante, a la vez que tales prominencias, dado su carácter unitario y sus reducidas dimensiones, no suponen una ocupación estimable de la capacidad efectiva del estante.

25

30

Mediante las adecuadas variaciones en el distanciamiento en sentido vertical entre prominencias (6), puede variarse a voluntad el grado de regulación para sus baldas ofrecido por el estante.

5 Por otro lado, en función de la carga prevista para dichas baldas, variará la amplitud de tales prominencias (6) en forma de casquete esférico, en orden a aumentar o disminuir paralelamente la superficie de la balda que queda enclavada en las ranuras (7) de tales prominencias, siendo
10 evidente que, cuanto mayor sea la carga estimada para la balda, mayor debe ser el dimensionado de tales prominencias.

No obstante, es perfectamente factible que, para grandes cargas, las prominencias (6) varíen su forma de casquete esférico por la de un casquete oval, con su eje mayor
15 en disposición horizontal, de manera que se potencia el apoyo para las baldas sin que aumente la altura de las prominencias, manteniéndose su ínfimo grado de incidencia sobre la capacidad del estante.

20 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

25 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES

1ª).- Estante perfeccionado, siendo del tipo de los que se constituyen según un armario o estantería metálica, abierto frontalmente o provisto de puertas, y en cuyo interior se establecen con carácter regulable una pluralidad de baldas, también metálicas, c a r a c t e r i z a d o por que en los costados del mismo, y preferentemente mediante una simple operación de troquelado, se definen una pluralidad de prominencias orientadas hacia el interior del estante y provistas de cortes transversales para el deslizamiento por corredera y apoyo de las baldas, baldas que estarán constituidas por una chapa metálica de espesor coincidente con tales ranuras y provistas de acodamiento en sus bordes posterior y anterior, para rigidizar su estructura.

2ª).- Estante perfeccionado, según reivindicación 1ª), caracterizado porque las citadas prominencias internas de los costados se distribuyen según alineaciones verticales, sensiblemente próximas a los bordes anterior y posterior de cada costado, con la particularidad de que en dichas alineaciones las diversas prominencias ocupan posicionamientos relativos coincidentes en orden a establecer conjuntos de cuatro prominencias establecidas en correspondencia con un mismo e imaginario plano horizontal, correspondiente al plano de posible ubicación de cada balda, con la particularidad de que el distanciamiento entre prominencias dentro de cada alineación es variable en función del grado de regulación previsto para las baldas.

3ª).- Estante perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las citadas prominencias adoptan preferentemente una configuración en casquete

esférico, quedando el corte de acceso para las baldas dispuesto en correspondencia con su plano medio.

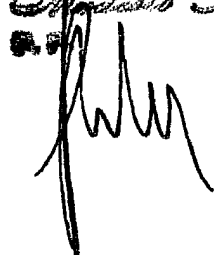
4a).- Estante perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la magnitud de tales prominencias es variable en función de la carga a soportar prevista para las baldas.

5a).- "ESTANTE PERFECCIONADO", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

MADRID, 29 de Octubre de 1982.

P. A.

Manuel Polo




5

10

15

20

25

30

268275

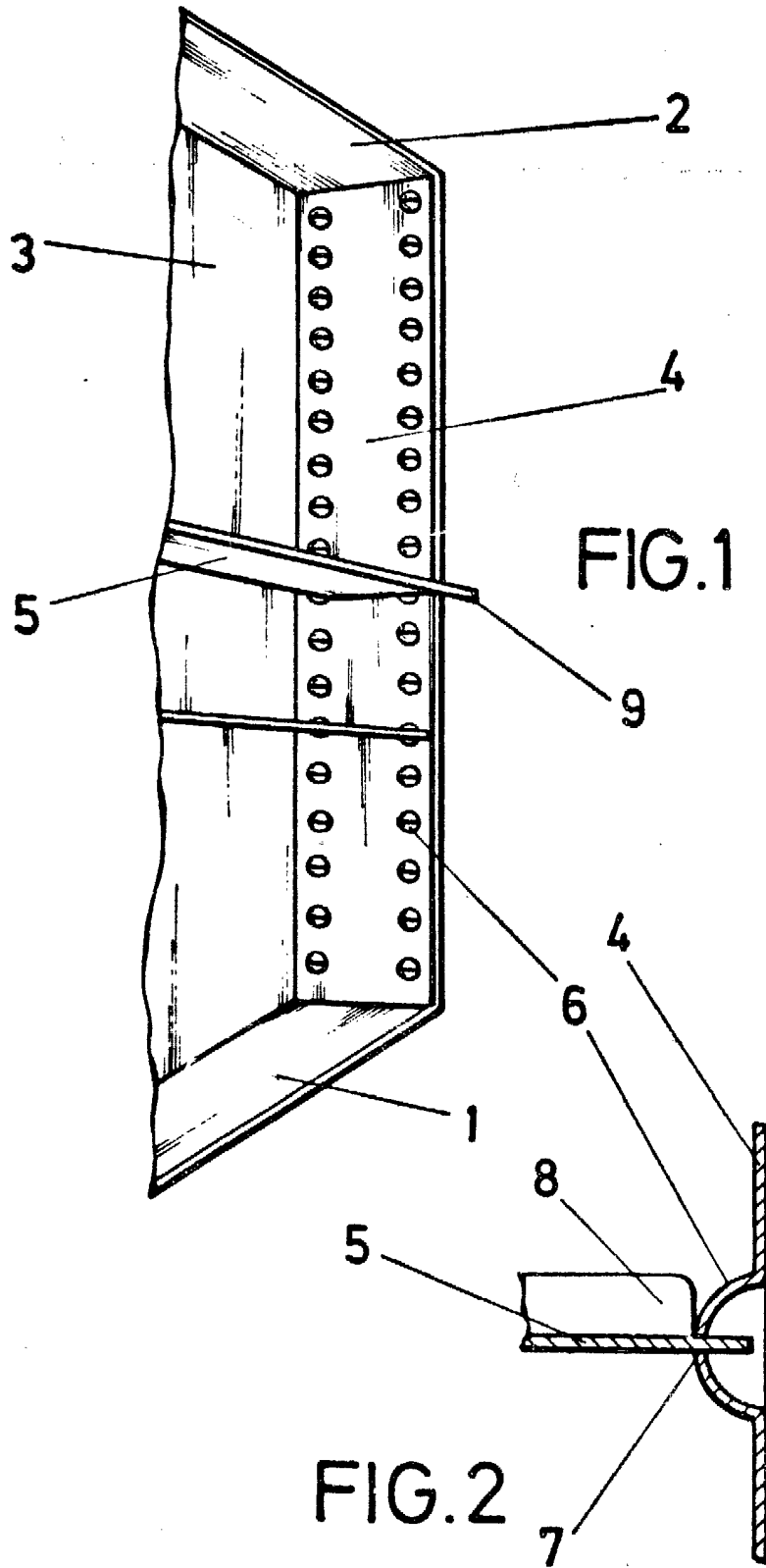


FIG.1

FIG.2

ESCALA VARIABLE

MADRID 29 OCT. 1982

Mario Igeño
P.A.